Miércoles 22 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 690

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre ...... " 150
Por un año......... " 290

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Edudado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Boletin de ayer

Desmentido

A los triunfos farsaicos de los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre.

En primer lugar empezaremos por poner en limpio el telégrama de D. Antonino Taboada, el cual segun los forjadores de mentiras es necesario que cumplamos en este deber minucioso y trivial á la vez.

El telégrama esplotado segun «La Nacion» dice lo siguiente:

Santiago, Abril 20—á las 9 y 20 m.
Recibido el 20 á las 2 y 50 m.

« Al Dr. Costa.

« Lo felicito por el triunfo del partido « nacionalista. Mayoría de votos asegurada, proclama al general Mitre futuro Presidente de la República.

Antonino Taboada."

Y segun se ve ese telégrama del Sr. D. Antonino Taboada no dice mas que lo siguiente:

Al Dr. Costa.

Le felicito por el triunfo del partido nacionalista en Buenos Aires, CUYA mayoría de votos asegurada EN ESA PROVINCIA, proclama al General Mitre futuro Presidente de la República.

Antonino Taboada.

Como se vé y pone de manifiesto la simple redaccion ordenada de ese telégrama, el Sr. D. Antonino Taboada no dice que en Santiago haya triunfado la candidatura Mitre, sino que se felicita de que en BUENOS AIRES HAYA TRIUNFADO ESA CANDIDATURA.

Es esto y no otra cosa lo que significa y dice el telégrama del Sr. Taboada.

En cambio, nosotros podemos asegurar que el triunfo de la candidatura Mitre es falso en Santiago porque en sus últimos telégramas el Sr. Dr. D. Octavio Gondra dice al Presidente del Comité Nacional estas palabras.

Desprecien las noticias Mitristas que se hagan circular en esa, aquí (Santiago) el triunfo es completo por la candidatura Avellaneda.

Gondra.

Ya ven pues nuestros lectores que la farsa no puede haber sido mejor urdida, ni que haya nada mas natural que esa contestacion en boca del Sr. Taboada.

¿Que otra cosa puede contestar ese señor al anuncio que le hace el Sr. Costa de su TRIUNFO COMPLETO EN BUENOS AIRES.

Indudablemente que en ese caso solo ha debido el señor Taboada contestar como lo ha hecho.

A una felicitacion semejante contestar con otra. Pero de ahí á que el general Mitre sea proclamado por Santiago es otra cosa y nosotros aseguramos desde ya que es mentira.

El triunfo en Santiago es nuestro.

Como control á todas estas mentiras, sabemos de buen orijen que hoy han hecho á los sostenedores de sus embustes varios de nuestros amigos una apuesta notable y sin limitacion por la cantidad que se quiera, á que son falsas las noticias del doctor Costa y á que el doctor Avellaneda ha triunfado en todas las provincias del Norte, desde Santa-Fé á Jujuy, desde Entre-Rios á Santiago del Estero.

Veremos si apuestan.

Última hora

Estábamos cerrando nuestro boletin cuando recibimos el siguiente telégrama que se nos remite de la Capital de Jujuy. Hélo aquí:

Jujuy, Abril 19 de 1874.
á las 7 y 11 p m.

A «El Mercantil».

Espléndido triunfo por Avellaneda, ni un solo voto por Mitre.

Su Corresponsal.

Rioja Abril 19 de 1874.

Al «Mercantil»

Triunfamos en la capital y en nueve departamentos conocidos hasta este momento.

Adolfo Gimenez.

El comercio es el alma de nuestra existencia

No siempre nos hemos de ocupar esclusivamente de la política ardiente y militante de los partidos.

Es preciso que no lo juguemos todo al azar de la suerte de los partidos, es necesario que halla siempre algo que esté mas arriba que nuestras pasiones, y eso algo, es indudablemente el comercio, las industrias y los intereses valiosos que ellos representan.

Si jugamos con el capital y la fortuna empleadas en la alimentacion del comercio en general, es un crímen, y un atentado indigno de pueblos q' como los nuestros, viven esclusivamente de la vida activa, laboriosa ó industrial que fomenta el comercio.

La existencia de los pueblos modernos, el secreto de la riqueza y agrandamiento diremos así, rápido y portentoso de nuestros pueblos americanos, está en el desarrollo de las fuentes de nuestra riqueza y en la alimentacion fecunda del comercio en general, por medio de la paz, del órden social que son las tendencias de nuestra vida política.

Fuera de este terreno, si nos protegemos á la vez que alimentamos ese gran motor de nuestra vida social, nuestros sacrificios políticos serán esteriles, y la pasion política en lugar de beneficiarnos, haciendonos marchar por la via del progreso, nos hundirán en la anarquia, empobreceremos nuestra propia vida social y llevaremos la ruina y la desgracia al corazon del pueblo y estorbaremos sacrilegamente, el desarrollo espontáneo de nuestra riqueza y felicidad.

Hacemos estas reflexiones al correr de la pluma, no porque querramos constituirnos en propagandistas de la moral pública, por el simple gusto de ejercer nuestra facundia, sino por que los hechos que se producen en estos últimos dias, nos hacen llamar la atencion de los ciudadanos á la vez que de los partidos, para mostrarles lo perjudicial y contrario que es á nuestros mas vitales intereses, la práctica de ciertos medios vedados y prohibidos á los buenos ciudadanos y á los que si toman parte activa en las cosas políticas no lo hacen con la intencion de perjudicar á nadio, ni mucho menos con la idea de atacar los intereses valiosos de comerciantes respetables y benefactores de nuestro pais.

La causa de estas líneas las encontramos en las siguientes palabras con que el Sr. Burgos, protesta contra los que han supuesto en él, la idea de ofender á todo un partido que nadie puede dudar representa por lo menos, la mitad de nuestra poblacion nacional y una fraccion importante de ella.

Las palabras del señor Burgos, merecen bien una esplicacion y al mismo tiempo, revindicacion si se quiere.

Nosotros no hemos leido el artículo de La Política á que se refiere el señor Burgos, pero sin embargo, como conocemos perfectamente la ilustracion de su redaccion no dudamos un solo instante de la buena fé y espontaneidad con que él haya sido escrito.

De todos modos, nosotros creemos que el señor Burgos tiene plena razon en este caso, y que de ningun modo la cerrada de sus puertas puede ser considerada bajo otra faz que como el resultado de una intriga infernal ó insidiosa.

Es por esto que le dedicamos hoy nuestro primer editorial, y porque como hemos dicho en el exhordio de estas líneas, para nosotros la cuestion comercio es la gran cuestion social á que debemos prestar todo nuestro concurso y nuestras fuerzas.

Sin comercio no tendríamos en nuestra actualidad las grandes cuestiones políticas que nos agitan y nos han llevado tantas veces al terreno sangriento y fratricida de los campos de batalla.

Hé aquí las palabras del señor don Pedro Burgos, que reproducimos con gusto, cerrando con ellas estas líneas:

Al Público

Con gran sorpresa he leido el artículo y suelto publicado en "La Política" del Sábado al que contesto por los respetos que debo á este distinguido público, despreciando como se merece á sus autores.

Es falso que yo haya dicho palabra alguna ofensiva á los señores que componian la manifestacion hecha en favor del Dr. Avellaneda.

Es falso, que haya sido proveedor y si fuera cierto, no habia en ello ofensa, pues es un negocio como cualquier otro procediendo con honradez.

Las familias á quien se dirijen, sabrán apreciar la calúmnia de que soy víctima por mal intencionados ó mal informados.

Yo cerré mi casa como lo hicieron todos, con motivo de una infinidad de personas que venian alarmando al Comercio y las familias á media cuadra de distancia de la manifestacion cuyos móviles ignoro.

Infinidad de señoras que huian de ese tumulto se guarecieron en mi casa pidiendo llenas de zozobra que cerrásemos las puertas.

No soy argentino, ni me ocupo de la política del país, pero tengo por él tantas afecciones y simpatías como el mejor ciudadano.

Buenos Aires, Abril 18 de 1874.

Pedro Burgos.

La luz se hace

Ayer los hombres del círculo funesto gritaban á voz en cuello, y pregonaban por sus diarios que el comercio todo de nuestra ciudad nos era hostil y adverso.

Hoy la palabra tranquila de los comerciantes pone de manifiesto la verdad de la cosa pregonada, y coloca en ridículo á sus autores.

La verdad, pasadas veinte y cuatro horas, se hace camino y la mentira y el embuste son puestas en la picota pública por los indiferentes en política, y por los que dedicados esclusivamente al comercio y al cuidado de grandes intereses, no pueden mezclarse ni tomar parte en la lucha ardiente que venimos sosteniendo.

Tomen nota los vociferadores de embustes y patrañas y convenzanse una vez mas, que por ese camino no se vá á ninguna parte.

La luz pronto se hace y la mentira queda entónces al descubierto.

La difamacion y la mentira son el arma de "La Libertad".

Al poner nuestra epígrafe al frente de estas líneas, lo hemos hecho de la manera mas esplícita que nos ha sido posible y sin miramientos para con el cólega, porque su artículo de ayer, titulado "Apreciaciones" q' contestamos hoy, nos justifica y nos obliga á ello.

El cólega "La Libertad" que bien ha podido titularse "La Mentira" empieza su artículo haciéndonos la historia de los fines de la manifestacion, mitrista sus causas y sus razones de ser.

Para esto, toma ese aire de MAGISTER con que sabe revestirse en ciertas ocasiones y despues de probarnos lo que es una manifestacion y sus beneficios, nos dice que:

"La manifestacion del Dr. Alsina, la noche del Juéves 16, estaba calculada para llenar esas dos necesidades.

Esa reunion contaba con varios elementos artificiales para engañar al público.

Durante doce horas atronó los oidos con bombas llamando concurrencia.

Hizo recorrer las parroquias lejanas con cuatro bandas de música para convidar á la fiesta, como lo hacian antes las compañías de equitadores invitando al circo.

A pesar de esos recursos, pública fué la calidad y la naturaleza de la manifestacian.

Al ponerse en marcha, el comercio cerraba sus tiendas temiendo á los manifestantes.

Cuando la manifestacion Alsina se reunia en la Plaza, de todas partes corrian los curiosos á verla.

Segun *La Tribuna* era 1,800 personas.

Esa reunion se dirijió á casa del Dr. Avellaneda. Los curiosos la dejaron abandonada.

Fué entonces que se pudo ver el número que la formaba.

No queremos contar, bástenos decir que toda ella cabia en media cuadra de la calle de Moreno entre la de Piedras y Chacabuco.

"¿Era aquella manifestacion la que representaba la opinion de Buenos Aires?"

Como no dejarán de notar nuestros lectores, toda esa frasecologia del cólega, no es mas que el trage ampuloso del embustero ó intrigante.

Cada una de esas líneas solo se comprenden cuando nos ponemos por delante el hombre que las escribe, lleno de ódios y de rencores hácia el Dr. Alsina.

Pero, felizmente, las palabras sencillas pero francas y leales del Sr. Burgos, propietario de la casa de comercio del lujo mas notable de nuestra ciudad, desmienten por sí solas, la base de la embustera frasecologia del redactor de "La Libertad".

Casualmente hoy publicamos las líneas del Sr. D. Pedro Burgos, en las que protesta contra la responsabilidad con que se pretende hacerlo participar de los embustes y mentiras de la prensa mitrista.

Las puertas de las casas de negocio se cerraron en la noche de la manifestacion Alsinista, porque, como dice el Sr. Burgos CERRÉ MI CASA COMO LO HICIERON TODOS, CON MOTIVO DE UNA INFINIDAD DE PERSONAS QUE VENIAN ALARMANDO AL COMERCIO Y LAS FAMILIAS Á MEDIA CUADRA DE LA MANIFESTACION CUYOS MOVILES IGNORO.

He aquí la verdad Sr. Bilbao y no las razones que vd. supone indignamente en su artículo apreciaciones que contestamos.

Mazhorca la en San José de Flores.

El 20 por la noche en el pueblo de San José de Flores se ha producido una escena digna de los tiempos de Rosas.

En esa noche una reunion como de treinta individuos, recorrieron las calles dando gritos de muera Alsina y Avellaneda.

Esos mueran eran *salpicados* con las obscenidades mas repugnantes que puede escandalizar á una sociedad culta y civilizada como lo es la de Flores.

Los vivas á Mitre y demás satélites ponian bien de manifiesto quienes eran los manifestantes.

Por Dios ¿hasta cuando seguirán por ese camino los hombres del círculo funesto?

Campo Neutral

Los sucesos de Navarro.

Qué gran verdad es aquella que dice: que no hay hombre honrado en política, y si alguno vez este aforismo se ha destacado del cuadro luctuoso de nuestra situacion, con los colores mas inmorales, es esta en que un Juez de Paz y un partido político se sublevan contra toda idea de moral, encubriendo á un bandido a quien casi propiamente se puede decir, ponen á su disposicion una partida de policía para que domine esa circunstancia con el terror del escándalo y del crímen.

Los hechos que voy á narrar prueban la verdad de mi asercion, hechos que van á desmentir las mentidas aseveraciones del señor Marañon en "La Nacion" del 15. Por supuesto, desde ahora preveo que "La Nacion" dirá que hablo con lengua partidista; pero le recomiendo, si acaso duda de mis asertos, se dirija á los vecinos imparciales de Navarro, y sobre todo, al sumario que instruyé el Juez del Crímen, cuyo protagonista de escándalos es el señor juez de paz Marañon que permitia que el *doce* á la noche Moreyra y sus secuaces recorriesen las calles de este pueblo en medio de la fraternidad de una manifestacion mitrista, vivando al general Mitre, que nadie le puede negar que es una gloria argentina, y á Moreira, que nadie puede negar que es un bandido que ha cometido *¡cinco asesinatos!*

Mejor hubiera hecho "La Nacion" en publicar en sus columnas que en otro tiempo fueron tan sérias y tan bien redactadas, el acto de civismo de Vernet, que mostraria al estrangero el Marañon, que me obligan á apuntar una época que refleja el retroceso lo 20 años.

Principiaré mi tarea diciendo que es cierto que he enviado esa carta á Moreira, y aun que la firma no es mia; no soy hombre q' niego mis actos, mas, cuando tienen otra causa que la que se les atribuye. Moreira tenia intencion de asesinarme; yo, para precaverme, armé diez hombres á mi lado, y como me era imposible aprehenderlo, por la proteccion que le daba el juez de paz, traté de tenderle una celada llaméndolo á mi lado por esa carta que conoce ya la prensa, para entregarlo á la autoridad de Mercedes, como lo puedo atestiguar con varios vecinos de Navarro que tales fueron mis intenciones, cosa que no pude conseguir por haber neutralizado su efecto el mismo Galarce y Marañon; en fin, este acto de mi vida júzguenlo como quieran, pero declaro que el Dr. Alsina es inocente de los cargos que le pueden hacer por él, y siento haberme ocupado de mi persona cuando tengo la tarea mas fácil de demostrar la infamia y el cinismo de ciertos hombres:—vamos á ella y escuche con atencion "La Nacion."

El Gobierno tiene conocimiento que el bandido Juan Moreira, autor de dos asesinatos en Chacabuco del asesinato del alcalde Cordova á seis cuadras de la plaza de este pueblo hace tres años, de haber resistido á la autoridad del 25 de Mayo hiriendo al oficial; y autor del asesinato mas escandaloso aun, me refiero á la muerte de Leguizamon aqui en la misma Plaza á la vista y paciencia de la policía el 31 de Enero pasado, se paseaba impunemente por las calles de este pueblo insultando el dolor de sus victimas, por consecuencia es reclamado al Juez de Paz Maramon y este contesta con un cinismo de que hay pocos ejemplos que tal individuo no existe en el partido el Gobierno adquiere mayores datos de la complicidad de este Juez de Paz y se ve en la necesidad de enviar al Oficial Cortinas para su captura, encargandole el mayor sigilo en su mision: llega al pueblo de Navarro y tiene conocimiento que en una fonda se encuentra Moreira con varios individuos de la policía, se dirije allí y efectivamente encuentran á Moreira con el Sarjento de Policía y varios individuos de esta que hoy el Comandante Garmendia los tiene presos con centinelas de vista por órden del Sr. Juez del Crimen: antes q' Cortinas tenga tiempo de bajar del caballo apagan la luz de la habitacion en que estaban y rompen el fuego sobre él, y puede escaparse impunemente y refujiarse á la casa del Sr. Juez de Paz Marañon el q' en renglon seguido increpo al Oficial Cortinas su conducta y se dijo que saliera inmediatamente del pueblo, negandole el auxilio de caballos poniendo en libertad á uno de los soldados que tomó el Oficial de Policía de Buenos Aires, por haber hecho fuego á la autoridad de aquella localidad.

En seguida Moreira es conducido á la casa de un vecino de este pueblo donde fueron curadas sus heridas, y al otro dia del suceso se paseaba por las calles gritando y vociferando contra mi persona y burlándose de la autoridad de la capital.—Esto lo sabia el Sr. Marañon compinche de Moreira y comparsa, y tuvo la audacia este *caballero* de no enmendar la plana siquiera por que cualquiera hubiese puesto una cataplasma al asunto, haciendo huir á Moreira y presentándose farsaicamente al Gobierno como perseguido y no presentarlo aquí como el eco de los alsinistas y jactarse que la presencia de Moreira aquí ganó las elecciones, y que en Lobos como el antiguo Cid su sombra dió el triunfo.

No entraré en detalles de todos los hechos de Juan Moreira ni los hechos del mismo Juez de Paz, pues no me propongo escribir la historia de Juan Palomo, sino desmontir las mentiras de dos estúpidos á los que conozco de muchos años lo que han sido y lo que son, y solo voy á concluir narrando el último asesinato de Juan Moreira, dos dias antes de las elecciones del 12 de Abril. El dia antes á las *ocho* de la noche el Juez de Paz D. Manuel Marañon armó una comision con el pretesto de guardar el órden y como era preciso que fuese dignamente mandada fué puesta á su cabeza Juan Moreira con el hecho glorioso mas sobre el de haberse escapado á la Policía de Buenos Aires.—Sus compañeros eran Julian Andrade, Máximo Romero, (de oficio violador de mujeres), Floro Caraballo, (a) peludo Martin Vega desertor y un señor Ardiles, todos célebres por sus fechorias y diestros en robos, muertes y salteos. El resultado de esta Comision se puede preveer. El dia despues á las doce salió á recorrer el campo esta Comision de órden, llegaron á la casa de D. Serviliano Silva, de donde salieron á las cuatro de la tarde para ir á asesinar al desgraciado Melquiades Ramallo, plan concebido tal vez con una persona enemiga de el que mas tarde sabremos el nombre.

A las siete y media de la tarde fué la hora en que se dió cuenta al Juez de Paz que quedaban Melquiades Ramallo degollado en su casa en compañía de un peon, pero como las víctimas eran alsinistas se guardó un silencio profundo sobre el hecho, y preguntamos ahora: por que ese Juez *benemérito* se desentendió del asunto y no capturó á los asesinos. ¿Por qué no instruyó un sumario? Por qué no hizo la farsa siquiera para salvar la moral de destacar partidas en persecucion de los bandidos teniendo *cien calientes*, como le contó al oficial Cortinas que tenia para hacer respetar su autoridad en cualquier terreno?

No quiero continuar mas; esto es bastante y solo pediria al gobierno la publicidad del sumario que instruyo el Juez del Crimen, y ya que me han obligado á hablar quiero mostrar mi generosidad no dando nombres á la publicidad que esos amigos y encubridores de Moreira y que hoy no conocen sus crímenes, le llaman bandido y ninguno le trató personalmente disculpandose con una planplina—dicen por el ejemplo que infundia tal terror Moreira que nadie se atrevia á prenderlo!!!!Que insulto para el pueblo de Navarro—Quien puede creer que un solo bandido con una gavilla de perdularios hubiera subsistido en esta localidad y sin haber tenido influencias que lo sostuvieran, sin considerar que se echaban en cima un ahijado que les habia de dar trabajo y como le ha dado á un estanciero que le ha tenido que dar cinco mil pesos y otros que seria largo ennumerar.

Estas son las personas inofensivas que segun el señor Juez de paz Marañon en su nota al gobierno fué á prender el Oficial Cortinas por órden del gobierno; sepa pues el señor Juez del Crimen, que Moreira y la comparsa que ha asesinado al desgraciado Ramallo y á su peon, el señor Juez Marañon son personas inofensivas y "La Nacion", en su furor partidista defiende un mal mandatario que á pesar de las influencias que lo sostienen de Buenos Aires irá pronto á la carcel.

En cuanto á la calumnia que se hace por medio de una reticencia de mala ley, probaremos con documentos que es una infamia.

Carlos M. Echanagaray

Noticias del dia

Magnifica venta—Los Rematadores Monasterio y Ca. vendieron en remate judicial el Domingo 19, un campo en San Andres de Giles, compuesto de 1450 varas de frente por 6000 varas de fondo con poblacion en 401,000 ps.

Comprador D. Agustin Casado.

Las ovejas ordinarias á 27 pesos una.

Caballos á 225 pesos uno.

Y los demás útiles del establecimiento habiendo obtenido un resultado de 460,000 ps.

La escuadra brásilera—Toda ella entro al puerto de Montevideo.

El Imperio aglomera cada dia mayores elementos en la vecina orilla.

Quien como ellos!—Las rentas de la aristocracia inglesa van mas alla de todo cálculo El marqués Westminster, sin contar lo que le producen sus fincas rústicas, recibe cinco millones de pesos al año. Las rentas de los condes de Bute y de Dudley para cada uno de ellos á peso 2,500,000 próximamente; son ellos propietarios de minas de carbon y de hierro en Gales Los Napiers sobre el Tryno; los Manchester y Glasgow y Sir Titus Salt, tienen cada cual rentas á que jamas llegaron la de la corona de la Gran Bretaña, en su totalidad hasta los dias de la reina Isabel.

Desaparicion de una artista—Una actriz bastante conocida del publico por sus hazañas líricas y que trabajaba actualmente en uno de los teatros de esta ciudad, acaba de desaparecer del lado de su marido, llevandose gran cantidad de alhajas y dinero.

Se cree que huyó hácia Montevideo.

A pedido de su esposo, el juez correspondiente libró oficio á las autoridades para que sea capturada á la brevedad posible.

Una accion de libertinos—Tomamos del Nacional. En estos últimos dias, ha tenido lugar en la línea del Ferro-Carril del Oeste, una escena dolorosa.

Venia de Moron á Buenos Aires, una jóven española como de 20 años de edad.

En el mismo coche de 2ª clase venian cuatro ó cinco individuos, al parecer, dos de ellos hijos del pais y los restantes italianos.

En el carruaje no habia mas pasajeros.

En el trayecto de San Martin á la Floresta, esos individuos empezaron á dirigir á la jóven palabras torpes é indecorosas.

No satisfechos con esto, dos de ellos se acercaron mas á la jóven y tanto quisieron fastidiarla y tantas violencias quisieron efectuar, que la viajera en un momento de desesperacion, ante aquel infame proceder, abrió la portezuela y con increible rapidéz se lanzó fuera, sufriendo un horrible golpe y causándose graves lesiones.

Los autores de este criminal atentado recibieron este rasgo de verdadera virtud, con una estrepitosa carcajada.

La jóven se encaminó como pudo á unos ranchos vecinos, siguiendo su viaje á esta dos dias despues.

Tentativa de suicidio—El Comisario de la seccion 1.ª tuvo conocimiento en la noche del lunes que un individuo llamado Gregorio L. Arce, acababa de decir en una fonda donde comia que iba, dentro de algunos momentos á quitarse la vida, porque no podia ya seguir haciendo el género de vida que hacía.

En efecto Arce salió y tomó la direccion de los árboles del Paseo de Julio y se internó á ellos.

Allí se recostó contra uno de los sauces y permaneció largo rato en actitud reflexiva.

Un agente de la seccion 1.ª que ya lo seguía, observaba todos sus movimientos.

De pronto Arce saca un cuchillo, aplícase el filo al cuello con intencion de degollarse, cuando su brazo vá imprimir la fuerza necesaria para lograr su intento, el vijilante que ya estaba encima le cazó la mano, no pudiendo impedir que se hiriere un tanto, á pesar de la velocidad con que ejecutó el movimiento salvador.

Asi levemente herido la condujo á la Comisaria y como manifestase alli no tener familia lo enviaron al Hospital de Hombres donde se encuentra en asistencia medica.

Ande español, tiene 31 años de edad, y hacia mucho tiempo que no trabajaba en nada.

Palmer y Bergara invasores—Publicamos en seguida algunos parrafos que sobre estos *celebres* personajes encontramos en el *Once de Junio* de Yaguaron, asi como lo que nos comunican un corresponsal de Melo.

Dice el diario de Yaguaron:

Confirmase la noticia de haber invadido el Estado Oriental Palmer con ciento y tantos hombres de infanteria y caballeria.

Esto se realizó el 4 del corriente por el lugar denominado Francisquito:

Palmer marcha con direccion al Rio Negro, naturalmente con el proposito de incorporarse á Nico Coronel,

Ayer nos fue dirigida por una persona que nos merece el mayor credito la siguiente comunicacion constando de una carta escrita de Tacuari (Estado Oriental) de fecha 9 del corriente.

Es esperado en Cerro Largo Manduca Cipriano que dicen estar en Francisquito con su reunion de montoneros.

Quedaba en el Correo como comandante, Feliz Ferreira con una partida, pero anteayer habia salido de la Villa, por causa de la venida de Muñiz.

Angel Muñiz y Bresque hicieron sus reuniones, y siguiendo sus marchas aceleradas con el objeto de batir á Manduca Cipriano que se hallaba en Francisquito pero Muñiz, por una nueva tactica de guerra, dicen que ha tomado la direccion del Rincon de Ramirez á esplotar las matas sistema de las guerras en este pais, cual es de fugar uno del otro.

Las fuerzas de Muñiz se componian de 170 á 189 hombres que desertaban en las marchas.

Aqui estuvieron acampados ante ayer las fuerzas de Muñiz y tomaron caballos prestados y creo que no carnearon como pensaban.

Se sabia á última hora que las avanzadas de Manduca habian chocado con las fuerzas del Gobierno, en Acegua segun informes del comisario Mattos.

Lease ahora la carta del corresponsal al *Siglo.*

Estimado señor: Decia á Vd. en mi anterior, que Bergara y Palmer con su gente, no salian de entre los montes, que solo caminaban de noche, al parecer á pasar el Rio Negro, cuyo plan podia aun frustarseles, si el Gefe Político llegaba á tiempo.

Así ha sucedido en efecto: habiéndose interpuesto, aquella autoridad entre aquel rio y ellos, han quedado en los grandes potreros de la laguna del Yaguaron, campos de Da. Ana Correa.

En estos lugares, muy dificiles de ser penetrados, será muy dificil tambien que puedan ser atacados, y podrán estar adentro dias y dias sin temor de ser molestados, sin un grande arrojo de la fuerza contraria, esponiéndose asi á perder algun gente.

Estas son las noticias ciertas que tenemos de la posicion de los beligerantes, y que llegan hasta el dia 10 Posteriórmente nada hemos sabido.

Por lo demás, el Departamento sigue como si tal invasion no hubiese,

Un asesinato sin embargo, ha venido á turbar la perfecta tranquilidad de que hace tiempo gozaba, acaecido en los surburbios de la poblacion por motivos de ebriedad. cuyo autor se encuentra en la cárcel, gracias á la actividad del Gefe interino D. German Olivera que ha logrado capturarlo á media legua de la villa.

A doce años de Presidio—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado al individuo Juan Muñiz, procesado por homicidio á doce años de presidio.

Cumplirá su condena en el lugar que designe el Poder Ejecutivo.

Tentativa de envenenamiento—Un español de profecion barbero intento en la noche del Lunes envenenarse disolviendo al efecto en una copa de anis una gran cantidad de cabeza de fosforos.

El hecho tuvo lugar como á las 9 y media, en el muelle de pasajeros.

Felizmente, pasaba en ese momento el oficial de servicio que impidio la consumacion del crimen.

El presunto suicida fué remitido á la Botica del Sr. Gramwell donde se le administró un contraveneno que neutralizase los efectos del fósforo.

El modo incoherente con que Arce contestó á las preguntas que le fueron hechas por el oficial de servicio hace suponer que haya cometido ese atentado en un momento de perturbacion mental.

Monjas catalinas—El Lunes á las 9 por la mañana tuvo lugar en el convento de las monjas Catalinas, la profesion de enclaustrada de la novicia Teresa Carrera que habia cumplido el año de noviciado.

El predicador Sr. Montes Gutierres pronunció el discurso de órden en esta ceremonia.

La nueva monja tomó el nombre Sor Maria Ignacia.

El jueves proximo tiene lugar otra ceremonia semejante.

Nuevo paseo—Estan ya comenzados con éxito los trabajos para hacer en Palermo un paseo agradable á toda la concurrencia que frecuenta los domingos aquel local.

Se ha comenzado tambien la construccion del antiguo lago.

Renuncia—El Dr. Cazon que fué nombrado por el Gobierno de la Provincia profesor de Procedimientos en nuestra Universidad, cuya catredra ha dictado por espacio de un año ha elevado su renuncia de ese cargo.

El Dr. Fuentes y Arjibel ha renunciado tambien el puesto de miembro académico de la Facultad de Ciencias Naturales.

Una prima donna americana—Actualmente se encuentra en Paris, una eminente artista nacida en Méjico, Angela Peralta.

Despues de una carrera corta, pero brillantísima, se presentará en breve ante el público parisiense.

En aquella capital, le esperan triunfos espléndidos como los que ha conquistado en otras ciudades de importancia.

La voz de la Peralta, es llena sonora grata, un tanto metálica en el registro medio y aguado.

En la bocalizacion hace lo que quiere.

¿Veremos algun dia á esa artista por nuestras playas.

Un suicida original—Un frances muy rico que hace tiempo residia en el Departamento de Cerro-Largo E. O, acaba de suicidarse, concurriendo en el acto circunstancias tan en estremo curiosas.

Pasaba por loco; sumergido en una especie de misticismo, observaba con estremado rigor los ayunos y abstinencias católicas.

En los dias ordinarios comia una friolera cualquiera; en los de abstinencia un pescado: uno y otro habian de ser precisamente de un tamaño y peso determinado.

Salia apenas de casa y jamas consiguió nadie penetrar en el gran aposento que constituia su habitacion.

De pronto dejó absolutamente de salir de ella y la policia penetró usando de todo género de precauciones.

En la oscuridad en q' se hallaba la habitacion, los agentes tropezaron con un aparato construido en una puerta.

Era una guillotima sobre un tablado estaba tendido el cadaver del referido sujeto. La cabeza habia rodado bajo de una de las sillas de la habitacion.

Este loco trabajó dos años para llevar á cabo la construccion de la guillotima con que puso fin á sus dias.

Bolsa de comercio

Abril 21 de 1874.

Resúmen:

Cédulas Hipotecarias.

Al contado	A	12000—82	1|2
" "	"	2000—82	3|4
" "	"	5000—82	7|8
Fin del mes	"	10000—82	7|8
" "	"	95000—82	3|4
" "	"	50000—82	5|8
"	"	50000—83	
Mayo 31	"	10000—82	7|8
" "	"	40000—83	
		247000	

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

Por el presente se hace saber al público que el Juéves 23 á las 2 de la tarde se reune la Comision para hacer el sorteo de las personas que deben componer las juntas receptoras en las elecciones de Representantes y Senadores de la Legislatura Provincial.

Buenos Aires, Abril 21 de 1874.

B. Llorente.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1874

Existencia anterior de varias enfermedades	12		
Id id de viruela	2		
Id convalecientes del cólera	5	19	
Han entrado de varias enfermedades	101		
Id id de viruela	2	193	
Total			122
Han salido de altas de varias enfermedades	25		
Id id id de viruela	1		
Id id id convalecientes de cólera	5	31	
Han fallecido de varias enfermedades	5	5	36
Existencia en el último dia del mes			86
De varias enfermedades	83		
De viruela	3		

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

FOLLETIN 14

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

—¡Aguardad un momento! esclamó du Bourdet; ¿os marchais? Esa palabra es muy propia de un jóven. ¿Pensais encontrar juntos á la reina madre y al rey? ¡Ira de Dios!... Perdonad, señor presidente, he perdido en el campo las buenas costumbres del Palacio de Justicia. ¿Por dónde vais á comenzar? ¿No es importante decir eso? A gran señor grande honra. ¿No es á la reina madre á quien debeis presentaros ante todo?

Mr. de Harlay dijo friamente y casi con severidad:

—En efecto, habeis olvidado las buenas costumbres, *abogado.* El señor es el rey, el rey mayor de edad, y no su madre que hace ya dos años ha cesado de ser gobernadora del reino, que ha cesado, os digo, de tener el derecho de ejercer la regencia. Así, pues, el rey será á quien el jóven entregue directamente la primera carta, no sin manifestarle que está acompañada de otras dos, cuya direccion manifestará á S. M. El rey verá las cartas, y como es el amo en su reino, hará de ellas lo que quiera. Por lo demás, si teneis empeño de librar á vuestro hijo de cualquiera desgracia, no olvideis que el único medio para conseguirlo es de tener una confianza absoluta. En cuanto á mí el apoyo que le he ofrecido, solo se lo daré con esta condicion.

Du Bourdet habia bajado la cabeza, y su corazon estaba oprimido, y sus ojos se llenaban de lágrimas como los del niño á quien riñen.

—¡Ay Dios! monseñor, dijo, perdonad mis palabras. Os juro que está muy en contradicion con mis sentimientos; pero al pensar en cuanto he visto en Paris, al leer en todas partes el nombre de la reina y nunca el del rey, he creido que deba hacer como todos; perdonadme. Nunca ha sentido nadie tanto como yo las desgrucias de este pais.

—¡Ah! dijo el presidente, quien miró al pobre hombre con profunda atencion.

—¡Sí por cierto, esclamó Bernardo, y si desde esta mañana nos hubiesen pagado para elogiar el régimen actual, habriamos ganado muy mal nuestro dinero! Pero ahora todo se aclara ya. Monseñor ha planteado la cuestion de una manera que no admite réplica, y esta vez creo que puedo ofrecerle mis respestos y decir que me marcho al Louvre.

—¿Y cómo os introducirán allí? dijo el presidente con marcado interés. ¿Quereis una esquela mia que os ayude?

—¡Aceptado! ¡aceptado! esclamó du Bourdet.

—Es inútil, caballero, contestó Bernardo. Dejemos á monseñor fuera de todo esto: ya sea sainete ó tragedia, guardo para mí el papel principal. Si me hallase comprometido en cualquier desenlace funesto, entonces me arreveria á dirigir una mirada á esa mano libertadora que el señor presidente me ha dispensado la honra de tenderme hace un momento. En cuanto á entrar en el Louvre, creo que tengo para ello toda la facilidad imaginable; rogaré á Cadenet que me introduzca.

—Conoceis al hermano de Mr. de Luynes?

—Es un compañero de infancia, un amigo á quien he dado hace un momento unos pájaros muy raros.

—Si habeis dado pájaros, ya no necesitais de nadie para protegeros en el Louvre. Id, pues, y Dios os guie.

—Gracias, monseñor, mil gracias, esclamó du Bourdet inclinándose sobre la mano de M. de Harlay.

—¿A dónde vais?

—Me marcho con Bernardo...

—Irá muy bien solo, y aun vale mas que vaya así. Id, jóven, y procurad darme cuenta de lo que sucede.

Bernardo, despues de haber hecho un saludo profundo, salió precipitadamente.

—En cuanto á vos, Mr. du Bourdet, continuó el presidente dirigiéndose al buen hombre que meditaba su reverencia y el modo de retirarse, quedaos conmigo algunos instantes. Ya no tenemos que ocuparnos de negocios, hablemos como buenos amigos... ¡Ugier!... ya no quiero recibir á nadie mas que al bailío dentro de una hora.

Sentaos, du Bourdet.... mas cerca de mí, por que soy muy corto de vista y ya no oigo tan bien como en otro tiempo.

VI.

LA DECLARACION

Mientras el presidente se acomodaba en su sillon, du Bourdet reflexionaba para averiguar con que conversacion agradable podria agradecer la honra de tan ilustre compañía.

Y Mr. de Harlay, meditabundo y mirándole á hurtadillas, se decia á sí mismo, suspirando, que mediaba gran distancia entre un hombre como aquel y el objeto que él se proponia. ¡Aquel anciano le parecia que du Bourdet habia envejecido mucho! Para escribir con alguna veracidad la historia del corazon humano, debemos añadir que du Bourdet opinaba del mismo modo respecto del presidedte, á quien, si se hubiese atrevido, hubiera echado en cara su actitud pasiva ante las agresiones de Mr. de Espernon.

Mr. de Harlay no era hombre capaz de entretenerse mucho tiempo con su pensamiento ó estar atormentando el de otro.

Para su impaciencia, los minutos representaban horas.

—¿Qué intentais hacer de ese mocetón que me habeis enseñado? preguntó. ¿Un jurisconsulto? ¿un militar?

—Ni uno ni otro, monseñor. Si es posible esta misma noche me le llevaré á Bordes, en donde he encontrado un buen partido para él. Despues de casado hará lo mismo que yo, ya no se ocupará mas que en ser feliz.

—Habeis tomado esa ocupacion mas tarde que él, dijo el presidente; la parte de felicidad destinada á cada criatura no es muy grande, y á todo aquel que se sienta á la mesa demasiado temprano no le queda nada para la comida de la tarde. Y luego á ese jóven le enterrais con detrimento de su soberano y de su pais.

—¡Ah! monseñor, hé ahí la cuestion, esclamó du Bourdet; ¡qué sentido dais á esa palabra *soberano!* Paréceme que en este momento convendria decir *soberanos.* Pues bien, monseñor, para servir á tantos dueños, vale mas no servir sino á Dios....

—Dios manda qqe se obedezca al César, Mr. du Bourdet.

—Pero no quiere que se obedezca á Mrs. Concini, Espernon, Mangot, Barbin y el conde de Siete Iglesias.

—Ese es un estranjero, un Español; ni siquiera necesitamos conocerle, dijo el presidente.

—Sin embargo, monseñor, se le conoce sin querer, como sin querer se conoce al escorpion que pica, é la víbora que muerde. ¿No estoy yo obligado á conocer á esos bandidos, de los que no hace poco, en plena asamblea se atrevia á insultar á lo que aun no se queda honrado y virtuoso?

—La paciencia es tambien una virtud, acaso la que las encierra todas.

—Yo no la tengo, monseñor. A vos, que os elevais por cima de todos nosotros, os es lícito añadir esa gloria á todas las que os ilustran; pero yo que he estado esta mañana próximo á ver á uno de mis hijos azotado en la calle por esbirros, y que en este momento veo al otro corriendo casi tantos peligros en corte como los habrá corrido en el camino; yo veo el mal y no el remedio; veo los verdugos y no los vengadores; veo el crímen, y no el castigo; digo muy por lo bajo, porque confieso que tengo miedo, digo que nuestro pais es una emboscada inmensa, y procuro ponerme en seguridad con los mios.

El presidente permaneció mudo, inmóvil.

—En efecto, continuó diciendo du Bourdet, ¿qué podria yo hácer, yo miserable átomo, cuando los malhechores atacan al parlamento y la nacion no se defiende así misma?.... No nos engañemos, monseñor, puesto que las fuerzas vivas de la Francia están destrozadas, puesto que..

....Fracta virtus et minaces
Turpe solum tetigere mento!

—Es verdad, dijo Mr. de Harlay pensativo.

—Y cuando monseñor lo confiesa.... esclamó du Bourdet con el corazon lleno de amargura, preciso es que todo haya concluido por completo.

—Quien ha concluido soy yo, y no la Francia. Ella, por el contrario, no está todavia en su juventud.

—¡Qué importa que sea jóven ó decrépita si todos esos Italianos, todos esos Españoles, todos esos Gascones la matan! No por eso quedará menos muerta, monseñor, que á todas las edades se muere.

—Hablais con elocuencia, du Bourdet. ¿Pero qué se ha de hacer para todos esos males?

—¡Ah! monseñor, si vos fuéseis el pobre hombre que yo soy, y yo el hombre eminente que sois vos, si pensáreis lo que yo pienso, si yo pudiese tanto como vos....

—¿Qué?

—Que todos esos ladrones, todos esos asesinos serian aniquilados muy pronto, porque, acá para entre nosotros, monseñor (y du Bourdet bajó la voz), ya sabeis que son asesinos.

—Al menos seria preciso probárselo, dijo el presidente con una mirada atenta.

—¿Quién puede hacerlo mejor que vos?

—Yo soy viejo y débil; los que podian ayudarme escasean; ¿que digo? ¡escasean! ¡no veo ninguno!

Du Bourdet guardó silencio á su vez.

—No se levanta el mundo sin una palanca, continuó diciendo Mr. de Harlay. ¿Cuál sería la mia? Sí muchos corazones se indignan, sí; muy á menudo oiré palabras generosas como las que acabais de pronunciar; pero las acciones... ¿quién las hará?

—Muchas veces los hombre valientes no aguardan mas que una señal, dijo el abogado, á quien era evidente que causaba sumo embarazo la mirada grave y penetrante del anciano.

Habia hecho ya la reverencia ó iba á traspasar el umbral de la puerta, cuando, al volverse, vió á M. de Harlay sombrío, encorvado, abatido.

—Monseñor, esclamó, volviendo atrás con rapidez, decidme al menos que no soy yo la causa de la afliccion en que os veo sumido.

El anciano levantó la cabeza.

—¡Oh! es que nunca me perdonaria á mí mismo el haberos faltado en un momento crítico. ¿Y habré de confesároslo?... He tenido miedo hace un momento; no es culpa mia.... sí, he temblado al sospechar que acaso me llamábais para uno de esos momentos.

—Era cierto, replicó Mr de Harlay con sencillez.

Du Bourdet se estremeció y se puso palido.

—¿Por qué no me lo habeis dicho al instante, monseñor? replicó con una voz muy alterada que rebelaba todo el esfuerzo que hacia su hermosa alma en lucha con la debilidad humana ¿No fuisteis vos quien me hicisteis lo que soy? Mi felicidad, ¿no es obra vuestra? ¿Y me juzgais tan ingrato que no sepa sacrificaros una parte de esa felitidad?

—Sé que ois bueno y valiente, du Bourdet; pero debo adeccuar el trabajo á las fuerzas del obrero Si solo se hubiese tratado de quitaros una parte de tranquilidad, de bienestar, sabriais ya mi proyecto. Pero para que eso proyecto inmenso triunfo....es mas que el reposo, mas que la fortuna de un pobre hombre, lo que yo habria de esponer.

—¿Su..libertad acaso? dijo du Bourdet apoyando una mano en su pecho para comprimir los latidos de un corazon desesperado.

—Mas aun que su libertad.

—¡Comprendo! murmuroó du Bourdet en voz baja.

Se tambelo; pero se enderezó en seguida, y su fisonomia dulce y candida se ennobleció graualmente con toda la majestad de una resolucion intrepída y solemne, Fué á tomar respectuosamente la mano del presidente y el condujo, muy soprendido, junto á su mesa, ante la cual le hizo sentar con afectuosa insistencia.

—¿Qué hare con esta pluma que me ofreceis? dijo monsienr de Harlay, que le veia sonreir.

—Escribireis, si gustais, monseñor la declaracion que tuve la honra de hacer ante vos; en 1610, acerca del asecinato del rey Enrique IV, y que voy á renovar tan exactamente como el honor y la religion me lo ordenan.

—¡Du Bourdet, esclamo el presidente con un arrebato de jubilo, ¡á dios gracias y Dios os bendeciera!

—Escribid, monseñor..»El año 1610, el dia 1° de mayo, es decir tres dias antes de la muerte del rey yo Claudio Jacobo du Bourdt, abogado en el parlamento, pasando por la calle de San Antonio para regresar á mí casa, cita en la calle *Culture Sainte-Catherine*, encontré á una mujer á quien conocia por ser de la servidumbre de la señora marquesa de Verneuil, y que se llama Mlle de Coman.

Me acerqué á ella y la hable, aunque era tarde y pareciu que queria huir de mí. Iba acompañada por un hombre alto y robusto, de unos treinta y cinco años de edad, de barba roja y caballera negra, que me dijo le habia encargado su ama le llevase á alojarse en casa de un fondista y bañero llamado La Viene.

—¿Jugais oportuño añadir, esclamo el presidente interrumpiéndole, lo que recuerdo me dijisteis hace seis años, á saber, que ese La Vienne era al propio tiempo lacays en la servidumbre del rey y uno de los que estan malaventuradamente abandonaron la carroza de S. M. en el momento de la aglomeracion de carruajes en la calle de la Ferroneric?

—Perfectamente, monseñor; perdónaeme, lo habia olvidado.

—Continuad..Ya lo he escrito.

—Cuya casa se halla situada en la calle de la Cerisaie cerca de la plaza Real, en el solar de un hermso palacio edificado por un señor estranjero, des pues de cuya muerte fue arrasado por completo.

—Acaso soria inútil ese por menor, dijo el presidente.

—Creo que no, monseñor, porque establece la filacion de esa finca que fue comprada por la señora marquesa de Verneuil despues de la muerte de aquel magnate.

—Compmprada no, du Bourdet, sino estafada al rey por la referida marquesa. Todo eso es otra historia tan dolorosa, ya que no tan aumarquesa.

Volvamos á vuestra declaracion... "Cerca de la plaza Real.

—Miré atentamente á aquel hombre, cuya fisonomía habia escitado ni curiosidad Flle de Coman añadió que hacia ocho dias estaba manteniendo á

LISTA DE GASTOS MENORES DEL MES DE MARZO DE 1874.

Marzo 5	1[2 arroba pintura blanca y verde á 60 pesos	90
Marzo 5	9 libras aceite linaza á 5 pesos	45
" 5	Verdura	13
" 10	Verdura	10
" 10	1[2 arroba jabon amarillo á 42 p.	21
" 10	1[2 id grasa de vaca á 52 pesos	26
" 15	dos docenas huevos á 10 pesos	20
" 15	1[2 carnero	13
" 15	Verdura	6
" 17	tres docenas huevos á 10 pesos	30
" 17	1 libra puntas de Paris y un par alcayatas	7
Marzo 22	En el mercado, verdura, etc.	20
" 23	1[2 arroba jabon amarillo	21
" 23	Verdura	9
" 27	Cuatro cajas pasas á 10 pesos	40
" 27	Verdura	5
" 27	Pescado	10
" 27	1 docena y 3 tazas loza á 20ps	25
" 29	1 docena cucharras fierro y verdura	28
Marzo 28	1 paquete velas de molde	9
	pesos	448

Importa la presente cuenta la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m[c.

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1874.

Existencia anterior de varias enfermedades	14		
Id id de viruela	1		
Id id de cólera morbus	24	29	
Han entrado de varias enfermedades	4		
Id id de viruela	3		
Id id de cólera morbus	10	17	
Total		46	
Han salido de alta de varias enfermedades	3		
Id id id de viruela	1		
Id id id de cólera morbus	6	10	
Han fallecido de varias enfermedades	3		
Id id de viruela	1		
Id id de cólera morbus	13	17	27
Existencia en el último dia del mes			19
De varias enfermedades	12		
De viruela	2		
Convalecientes del cólera	5		

Domingo Reinoso.
V. B.—*Doncel.*

LISTA DE GASTOS MENORES DEL MES DE FEBRERO DE 1874.

Febrero 1	3 docenas huevos á 10 pesos	30
" 1	8 libras grasa á 20 reales	20
" 2	2 botellas cerveza del pais	5
" 2	1 hachita de mano	24
" 2	1[2 arroba hielo	10
" 2	1[2 carnero	10
" 2	Verdura	10
" 4	3 docenas huevos á 10 pesos	30
" 4	2 cuartillos carbon de leña	18
" 6	1 peso jabon amarillo, 16 panes	11
" 6	1 tarro sal fina	6
" 7	1[3 arroba hielo	10
" 7	Verdura	6
" 7	J 1[2 docenas huevos	25
" 9	1 arroba grasa	52
" 9	1 arroba velas molde 52	52
" 9	1 docena escobas 47	47
" 9	media libra hilo inglés, cola y 1 pincel	14
Febrero 9	media arroba hielo	10
"	media docena huevos	6
" 9	Verdura	8
" 10	Carnero	8
" 12	6 yuntas pollos	75
" 12	Verdura	6
" 12	4 libras negro de humo	20
" 12	5 arrobas papas á 11 pesos	55
" 12	2 1[2 docenas huevos	25
" 12	2 id	20
" 12	1[2 arroba jabon amarillo á 42	21
" 12	Carnero y medio	12
" 12	Verdura	7
" 18	Compostura de tachos de lata	23
" 18	2 docenas huevos	20
" 23	2 docenas huevos á 9 pesos	18
" 23	Verdura	5
" 25	1[2 arroba pintura verde	30
" 25	3 libras aceite linaza	15
" 25	2 pantallas para lámparas	20
" 25	1[2 docena tubos	15
" 25	Verdura	20
" 28	2 1[2 docenas huevos á 9 pesos	22
" 28	1 peso jabon amarillo, 16 panes	11
" 28	1 canilla para un barril	5
" 28	1 libra pintura celeste en polvo	5
"	1[2 libra hilo inglés	5
" 28	Varias menudencias	20
	Son pesos	887

Importa la presente lista la cantidad de ochocientos ochenta y siete pesos m[c.

Domingo Reinoso. V. B.—*Doncel.*

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espresada D. Alfonso de Maria, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 231, 248, 322 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 183, 912, 945, 947, 952, 1193, 1416, 1679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2358, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4831, 4918, 4945, 4947, 4949 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de Maria.
E. M. Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesoreria Municipal, desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

B. Llorente.
Secretario

a16 10p

Balance de Caja de hoy Viérnes 17 de Abril de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia de ayer juéves 16, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					10586 40
Id. en la caja Municipal	300000			471150	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	236465	2197500	471150	10586 40
SALIDAS					
A Lucio Florinda, inspector de los carros atmosféricos por sus haberes de Febrero y Marzo último					160
A Ernestina H. de Fervor, preceptora de la escuela núm. 13 por sus haberes de Diciembre y Enero último					160
A José Fuselli por medicamentos suministrados durante la epidemia					46 96
Al mismo por id id					71 24
A José G. Araujo por por Marzo y balancines entregado á la Administracion de limpieza					51 36
A Tomas Drisdale por fierro, martillos, hachas, entregados á la misma					362 20
Existencia de hoy Viérnes 17	300000	236465	2197500	471150	9734 64
	300000	236465	2197500	471150	10586 40

Publíquese — Buenos Aires, Abril 17 de 1874.

Nazar. *B. Llorente.* Secretario. — Intervino *Quintana.* — *José L. Gallardo.*

Salida de vapores

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé. Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sábado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Telegrafo Comercial

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Abril 18 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165,170 á 175 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id ic.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 Id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 14 á 14 1[4 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 190 á 200 fang.
Id bueno 170 á 180.
Id reg 150 á 160 id.
Id inferior 130 á 140 id.
Maiz 45 á 55 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arrb.
Afrecho id id á 5 id.

C. C de Escurra

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p§ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p§ anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p§ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m[c. se abona 6 p§

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el .... 2 p.§ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 4 p§
con 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p§ anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „National Bank" en Irlanda; y del „British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes cartas de crédito pagaderas en esta csuo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ...... 6 p§
A plazo fijo de 39 dias ...... 8 "
" " 60 dias ...... 9 "
" " 90 dias ...... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p§
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Diversiones publicas

COLON

Tercera y gran variada funcion extraordinaria para el juéves 23 de abril

Por el prestidijitador

FRUCTUOSO CANONGE

y en la que tomará parte su señora esposa

MARIA DEGÁ DE CANONGE

A las 8.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Ulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcelli Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 22

Orphée aux enfers

Grand can-can infernal.

Les trois Gobes monchez

Avisos

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Dolfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Gaaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

En el pueblo de San Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.
809 a16 10p v27

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS AMERICANOS

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

MATA PERROS

Cabo Nogal, Cafalo y Marfil

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20

N. 819 a19 3p. v22

Se Previene al publico que será mal comprado todo lo que vendiera el señor Nicolás Podestá en Chivilcoy de Licorería que pertenezca al ramo, como los carros y caballos y demas útiles de la fábrica que figura como dueño—G. Bribo.
N. 820 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo almaceneros. En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas.
a19-3p-v22

ENSEÑANZA PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Seccion Judicial

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegu', á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Laureano Carbaleda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luguido Perez, á fin de que sea como herederos ó como acredores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe: Buenos Aires Abril 13 de 1874; **Manuel Lacasa.**
N. 822 20a 30p v 25

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos de las siguientes personas de Doña Regina Denís de Doña Josefa Vazquez de Brid de D. Juan Antonido Garmendia de D. Ramon Goscue y D. Lorenzo Garibaldi, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Juan Subatti produciendo informacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Buenos Ayres Abril 11 de 1874: **Nemesio Zanoletti**
N. 823 20 a 30p v25m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde el dia la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernards Berti ya sea en el caracter de herederos ó acredores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Abril 16 de 1874 **Federico Mendez**
N. 821 20a. 30p. v 25m

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—**Juan E. Coronado.**
816 17a 3p v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Volazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor *Provisor* y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nuevo dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Urien** Escribano público.
808 a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro Costa le ha promovido don Federico Húhn: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro de tercero dia la suma de tresciento setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos m[c, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**
810 a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1611 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordena lo. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.
802 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade** oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contesart la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llanes Oliver.**
No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias à don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julio Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21·

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicento Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.
N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barraucos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**
N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874—**Carlos M. Perez** Escribano Publico—Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbalieda.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.
Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegni, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar porderecho ¡Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D· Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v21m.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el términe de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazza sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á cargo del ínfrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, de entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Mijino Solveyra
al 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.
Clodomiro Gallardo.
Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Bnenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimod ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mantilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoría á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Sotveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta lias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1[2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1[2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoría y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, y estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raiz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva —H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1[2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m[c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m[c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p. v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de sei dias a D. r Guillermo Pintos, á fin de que dentro d dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debenedetti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposiciou del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N. 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerto de Doña Bonifacia Maria de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 1 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m[c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hagase por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 —Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber á Don José A Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autos y vistos: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarse por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveyo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Aires, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo cívil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Marzo 27 1874-- **Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

REMATES

E. Raymund

De un terreno central calle de Uruguay, á 20 varas de la calle de Santa Fé, rodeado de edificios, tramway en la esquina, terreno alto, titulos superiores, al mejor precio y al contado, 20 varas de frente por 50 de fondo, en uno ó dos lotes.
El domingo 26 á las 4 de la tarde, venderé al mejor precio sin reserva, e terreno arriba espresado en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, este terreno se vende por ausentarse el dueño del pais y es indispensable realizarlo. Por mas detalles San Martin 140.

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.
En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.
Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores cortinados, groes negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una aviso de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.
Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.
R petimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130 es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas con los mejores numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.
Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.
NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.
Dennehy y Miroli.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.
El Lúnes 20 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.
Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Miércoles 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al tiempo del remate.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!
¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí 446 y medio
8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.
De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.
El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!
Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.
¡Es una preciosa casa!
Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.
Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.
Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.
Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por el mismo

5606
¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Fígense bien y tengan presente:
El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto
Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de allí y cuyos lotes son 75 vs. x124 3[4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3[4, cuya tasacion es de pesos m[c **132,404**, 2[3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion.
Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
En el patio de su casa, Bolivar 76.
Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.
El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia.
Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos

N. 5607
De todo el menaje de la casa habitacion calle Moreno núm. 156
El Mártes 28 del corriente á las 12 del día, se procederá á vender todo el menaje de dicha casa por ausentarse la familio del dais, son como diez habitaciones, todas amuebladas con ricas piezas de la sala á la cocina; todo se encontrará cuanto se desea para una casa de familia, desde el piano hasta la máquina de lavar.
Por mas pormenores á nuestra casa de remato y comisiones, Bolívar 76.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gordas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.
El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.
Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.
De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad.
Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.
La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.
Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
El Domingo 17 do Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 vara de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de saldo con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes........................ 80,000
Una area de cuarenta y nuevo cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en........................ 35,000
Las dos terceras partes........................ 23,333
La venta se hará en las misma propiedades.
El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

E. L. Gowland hnos

De 20 á 30 caballos y potros gordos elejidos del Sud y del Norte, en el corralon calle de Venezuela Número 180.
El martes 21 del corriente Abril á la una en punto de la tarde
Procederemos á la venta de dichos animales, entre ellos se encuentran lindas yuntas para carruaje, tilbury y carro, hermosos caballos para silla, y algunos potros sanos y mansos, todos de lindos y diferentes pelos
Al mismo tiempo, una yunta de alazanes muy trotadores, para coche, un carro para mudanzas de 4 ruedas con 3 magníficos caballos y lindas guarniciones, pronto para trabajar.

P. Escalante

De un importante terreno en Barracas al Norte—Frente á la Estacion Peña
El viérnes 24 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de este magnífico terreno á 40 varas de la orilla del rio, con frentes y cuya superficie se compone de mil setecientas cincuenta varas cuadradas con frente al Norte, lindando calle por medio con los herederos de doña Isidora Alegre; por el fondo con el viudo de Baldecer; qor el Esfe con don Angel Paldefar y por Oeste con don Antonio Samboraní; frente tambien al Oeste con la Barraca de los señores Bal lecer y Balcacer.
Inútil me parece recomendar la importancia comercial que tiene este terreno que ofrecemos en venta por hallarse ubicado y próximo á la rivera, á la estacion Peña y ferro-carril á la Boca y rodeado de las principales Barracas.
Tan solo pedimos á los interesados se fijen en el dia y hora indicada.
Mas pormenores á nuestro escritorio calle de San Martin 154.

Por el mismo

De muchos muebles y objetos varios. En su casa calle San Martin 154
El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta al mejor precio de un surtido general de ricos muebles cuyo pormenor en parte es como sigue:
Un rico juego de sala fantasía forro de reps, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas otro lindo usado, 12 máquinas para coser nuevas flamante, americanas, mesas de centro de sala, espejos ovalados luna Veneciana sillas diferentes clases, camas de fierro y de boto, piepra mármol sofaes de la india sillones id, alfombras, etc
Al mismo tiempo y á las dos de la tarde venderemos por cuenta de quien corresgonda, un surtido de calzado compuesto de botas granaderas, id charoladas, id becerro, botines para hombre diferentes clases, id para señoras y niños, zapatillas diferentes olases.

Por el mismo

JUDICIAL
De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas do zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.
El Domingo 3 de Mayo á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.
Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154
NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores
En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para ol Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Noté por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial
De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.
El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m[c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,
Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151[2.

Por el mismos.

De muebles, y una gran partida *calzado hecho en el pais.*
En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postos y al contado lo siguiente:
Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofacs, alfombras, cuadros, maquinas de coser, esmas, sillones, escritorios, y otro muebles.
Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.
Arrículos de tienda— una gran cantidad articulos de este ramo.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson
calle Victoria 320 — calle Victoria 320

PÁRA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.
La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.
Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.
Son garantidas; y la enseñanza gratis.
Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurrirán á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.
A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.
Unicos agentes en el Rio de la Plata—
PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—
GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345
a10-30p-v14m

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA

DE

LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de articulos de Hojalateria. BUENOS AIRES

m12-p.

FABRICA DE PAÑOS

LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.

n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentr del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, p ra su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Oxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LIMA (?) Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — ILUSTRACION

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS

Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO, ESQUELAS, CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, Papeletas Consulares, BOLETOS PARA TRAMWAYS, CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS, PRECIOS CORRIENTES, Almanaques grandes y chicos, CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS, Obras cientificas CON ILUSTRACIONES, ADORNAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1300 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosi 89 con J. P. CERVINO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta....... " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

ENTRADAS DE TEATRO, ESTADOS ESTADISTICOS, RÓTULOS DE FARMACIA, ACCIONES, DIPLOMAS, CARTELES, REVISTAS MERCANTILES, PAGARES, CIRCULARES, PLANOS PARA REMATE, É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — MERCANTIL

DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS, Facturas, planos y crokis de todas clases, POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS, ESQUELAS, Recibos y diplomas, OBRAS, CUENT S

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer edicciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1877

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	10 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 8 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 35 »
» 5 30 »
» 7 20 »

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 50 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 35 tarde.
» 3 35 »
» 4 35 »
» 5 35 »
» 8 0 »
» 9 35 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/o 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/o el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatias de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medico homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boccui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venóreas, gonórrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende de todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	16
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovochando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (efi acia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vojiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.